

SEÑOR
CIRO FERNANDO DUEÑAS ARENAS
Ciudad

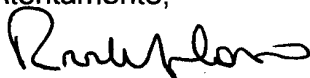
De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que de conformidad con lo estipulado en la Cláusula Quinta de la Escritura de Constitución de la Compañía "ACUANORTE CIA.LTDA", usted fue elegido para el desempeño de las funciones como PRESIDENTE de esta compañía, para un periodo de tres años, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones como PRESIDENTE de esta compañía, están especificados en el Artículo 17 de los Estatutos contenidos dentro de la referida escritura Pública, que fue otorgada en la Notaria Segunda del Cantón Sucre, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución numero 89.4.2.1.0046 del 04 de mayo de 1989, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del Cantón Sucre,

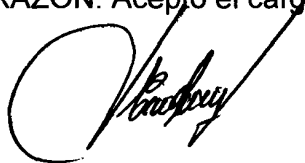
Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración mas distinguida.

Atentamente,



ING.RODRIGO VELEZ VELASCO
GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto el cargo.- Bahía, 12 de enero del 2013



SR.CIRO DUEÑAS ARENAS

Nacionalidad	:	Ecuatoriano
Domicilio	:	Circunvalación S/N
C.I.	:	1303252827
Teléfono	:	2691239



República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SUCRE

ZON DE INSCRIPCION.-

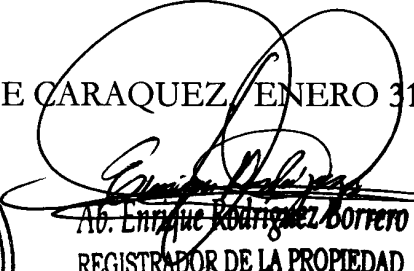
**ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE:**

CERTIFICO:

QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA
DEBIDAMENTE INSCRITO,
CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO (006), DEL
REGISTRO **DE NOMBRAMIENTOS**, DEL PRESENTE AÑO, Y,
BAJO EL NÚMERO **017** AL FOLIO **003** DEL REPERTORIO
GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON
CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA
CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO **DE
PRESIDENTE** DE LA COMPAÑÍA ACUANORTE CIA. LTDA. **A
FAVOR** DEL SR. CIRO DUEÑAS ARENAS .-POR UN **PERIODO** DE
TRES AÑOS.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO
CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ/ ENERO 31 DEL 2013




Ab. Enrique Rodríguez Borrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SUCRE

